

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LUISA NIT: 800213883-3 MUNICIPIO DE ROVIRA – TOLIMA	Pág. 1 de 5
	ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL -	

FECHA DE ELABORACION	31-08-2021
RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO	JESUS ARMANDO MOLINA CLEVES

En el contexto de emergencia sanitaria y según los lineamientos del Ministerio de Educación, el concepto de alternancia está referido a la prestación del servicio educativo y garantizar el derecho de la educación de niños, niñas y jóvenes, mediante la combinación de estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en las sedes de los establecimientos educativos, de acuerdo con las posibilidades de la población, de la institución educativa y del territorio, siempre priorizando la protección y el cuidado de todos los miembros de la comunidad educativa.

La Secretaría de Educación y Cultura, recuerda a las comunidades educativas la obligatoriedad de generar las condiciones que permitan el retorno de todos los estudiantes del Tolima a las actividades académicas presenciales, bajo el esquema de alternancia educativa, según lo establecido en el numeral 2.3. del Artículo segundo de la resolución 222 de 2021, para promover el desarrollo de los procesos educativos y disminuir los impactos del aislamiento en las brechas y resultados de aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes

Los profesores, al igual que el personal administrativo de los colegios, sin excepción, tienen que presentarse a laborar de manera presencial, según establece el Ministerio de Educación.

Este regreso a clases presenciales debe darse bajo el cumplimiento de la resolución 777 del 2 de junio de 2021, que establece los protocolos de bioseguridad para prevenir casos de covid-19.

Por lo anterior se hace necesario tener la compra de elementos de bioseguridad como tapabocas, alcohol, jabón etc que permita la desinfección y protección de la comunidad educativa ante la pandemia covid 19.

OBJETO

Adquirir Elementos de Bioseguridad para el Autocuidado, y Barreras de protección para los Funcionarios y Estudiantes de la Institución Educativa en prevención al contagio del COVID-19.

CONDICIONES TECNICAS Y/O DETALLE DEL OBJETO:

CANTIDAD	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
40	TAPABOCAS DESECHABLES CAJA X 50 UNDS	CAJA
40	CARETAS VISORES PROTECTOR FACIAL	UNIDAD
22	ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70 % x galon	GALON
33	SERVILLETA PARA SECAR MANOS PAQUETE POR 150UND	PAQUETE

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LUISA NIT: 800213883-3 MUNICIPIO DE ROVIRA – TOLIMA	Pág. 2 de 5
	ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL -	

30	FRASCO ATOMIZADOR POR UNIDAD	FRASCO
8	CINTA DE MARCACION Y DELIMITACION DE AREA, UNIDAD PO 50 MTS	UNIDAD
2	HIDROLAVADORA de 1300W con 1450psi de presión máxima 220V	UNIDAD
30	PAÑO DE LIMPIEZA UNIDAD	UNIDAD
11	BOLSA PARA BASURA COLOR - AMARILLA- PAQUETE X 50 UNDS	PAQUETE
11	BOLSA PARA BASURA COLOR - ROJA -PAQUETE X 50 UND	PAQUETE
28	DETERGENTE X 1000 GR	UNIDAD

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. *Régimen de Contratación*, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipo de Contrato: COMPRAVENTA.

Imputación Presupuestal:

No. CDP FECHA	FUENTE DEL RECURSO	No. RUBRO	VR. DEL CDP	NOMBRE DEL RUBRO
CDP N° 008 DEL 31/08/2021	3.2	2.1.2.1.7 2.1.2.1.8	2000000,00 3387263,97	elementos de protección personal EPP condiciones sanitarias

Valor estimado del contrato: CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS. (\$5.387.263,97)

Forma de pago:

Un (1) pago del valor total del contrato a la entrega de los elementos en la sede principal, y presentación de la factura, previo informe de recibí a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Plazo del contrato: TRES (3) DÍAS CALENDARIO.

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LUISA NIT: 800213883-3 MUNICIPIO DE ROVIRA – TOLIMA	Pág. 3 de 5
	ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL -	

Supervisión:

Nombre del supervisor:	JUAN CAMILO CAVIEDES ORTIZ
Cedula:	1.110.491.630

REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar este requisito así:
CÁMARA DE COMERCIO.

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)
- Registro Mercantil (Persona natural)

El cual debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato

ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

ANTECEDENTES FISCALES.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

- Menor Precio

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LUISA NIT: 800213883-3 MUNICIPIO DE ROVIRA – TOLIMA	Pág. 4 de 5
	ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL -	

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato.
2. Entregar los bienes en la sede principal de la Institución Educativa.
3. Realizar los cambios de elementos defectuosos que se encuentren, dentro del término máximo de 24 horas a partir de la fecha de solicitud por el supervisor del contrato.
4. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
5. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
6. Garantizar que los bienes entregados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y consumo de los mismos.
7. Firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con el supervisor.
8. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

Obligaciones a cargo de la I.E.:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para la entrega de los elementos.
2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, “*Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía...*”

Dada la Discrecionalidad de Ley, la I.E. estima que son necesarias las garantías para este proceso y que la póliza que se solicitará será;

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
Cumplimiento del Contrato	Plazo del Contrato y 6 meses más	10% del valor del Contrato
Calidad de los Bienes	Plazo del Contrato y 6 meses más	20% del valor del Contrato

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

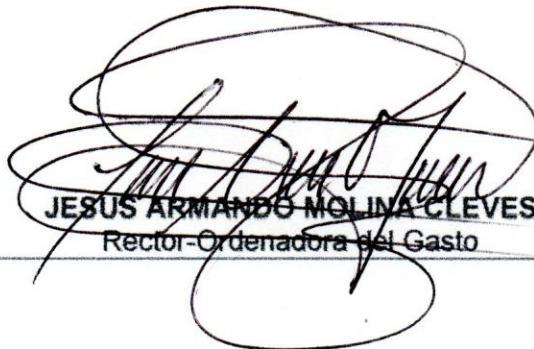
Ibagué - Tolima - Colombia

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LUISA NIT: 800213883-3 MUNICIPIO DE ROVIRA – TOLIMA	Pág. 5 de 5
	ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL -	

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLE



JESÚS ARMANDO MOLINA CLEVES
Rector-Ordenadora del Gasto

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia